

Guatemala, 28 de febrero de 2018  
Informe No. 02-2018

Licenciada  
Gladys Elizabeth Palala Gálvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Licenciada Palala Gálvez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 515-2018**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 8-2018 del Ministerio de Cultura y Deportes**, correspondiente al periodo del **01 al 28 de febrero de 2018** y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **factura Serie A y Correlativo No. 000008**.

**Actividades realizadas:**

- Asesorar en casos que son competencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Decreto Número 26-97, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Acuerdo Gubernativo Número 27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, y las disposiciones contenidas en los convenios y tratados sobre protección del patrimonio cultural de la Nación, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.
- Asesorar en reuniones, mesas técnicas y emitir dictámenes o informes sobre temas relacionados con legislación ambiental y preservación y conservación del patrimonio cultural.
- Asesorar a requerimiento de la Dirección en mesas técnicas o de dialogo, para atender asuntos relacionados con la administración y conservación del patrimonio cultural en los parques y sitios arqueológicos.
- Asesorar cuando lo requiera el viceministro de cultura y deportes, para la atención de casos relacionados con la preservación y conservación de las áreas protegidas, en lo que tenga competencia la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesorar en mesas técnicas de trabajo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, y otras instituciones públicas o privadas, que tengan relación con la conservación y protección del patrimonio cultural.

  
Alf. Enrique Barquín  
ABO. Y NOTARIO

- Asesorar en la revisión de resoluciones o informes del departamento jurídico, Dirección Técnica del IDAEH, y otras direcciones técnicas de la Dirección General del Patrimonio Cultural, sobre autorización de obras en centros arqueológicos, proyectos de restauración, exoneración de pagos, autorización de proyectos nuevos de restauración, trabajos de construcción, o cualquier otro trámite que sea competencia de esta dirección.
- Asesorar en actividades programadas dentro y fuera de las instalaciones de la Dirección.
- Asesorar en otros asuntos o actividades asignadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesorar en temas relacionados con la Reserva de la Biósfera Maya, dentro y fuera de la ciudad de Guatemala, o en los lugares donde se le asigne; y que tengan relación con la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 1 Cuando se le requiera, asesorar a los delegados del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y asistir a las reuniones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en cualquier lugar de la República.
- Asesorar y asistir a reuniones convocadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo, para atender temas relacionados con la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 1 Asesorar y atender otros temas institucionales que le sean asignados por el despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural, o por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

I- **INFORME CUANTITATIVO.**

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	2
COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES -CONRED- INFORMES INCENDIOS FORESTALES	4
REPRESENTACION EN FOROS Y TALLERES, SESIONES	10
DICTAMENES	08
INFORMES	06

II- **INFORME CUALITATIVO.**

1. CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia como Asesor Legal de la delegada suplente del IDAEH ante el Honorable Consejo Nacional de Areas Protegidas. Revisión de la agenda y de los temas abordados.</li> <li>• Elaboración de informes de las sesiones ordinarias 01 y 02-2018..</li> </ul>
2. REPRESENTACION EN FOROS Y TALLERES, SESIONES O REUNIONES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a reuniones para revisar la propuesta de convenio con las doce comunidades que habitan el área de influencia</li> </ul>

*Carlos*  
 Lic. Carlos Enrique Parquín Galván  
 ABOGADO Y NOTARIO

	<p>del Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo, representados en la asociación denominada ASODESTY con el objetivo de realizar actividades turísticas en el Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a reuniones al despacho de la señora Viceministra para abordar temas relacionados con conservación y protección del patrimonio cultural.</li> <li>• Asistencia a reuniones con la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural.</li> <li>• Reuniones de trabajo con personal de la Dirección Técnica de Investigación y Registro, Departamento de Registro de Bienes Culturales y de Tráfico Ilícito.</li> <li>• Revisión del Plan Operativo Anual de la Dirección Técnica de Investigación y Registro y Plan Anual de Compras.</li> <li>• Revisión y opinión sobre el Proyecto de Sistematización del Registro de Bienes Culturales.</li> </ul>
<p>3. DICTAMENES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO. Análisis de la legislación vigente y de los procedimientos que se utilizan.</li> <li>• SENTENCIA DE CASACIÓN NÚMERO 01002/2016/00534, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CAMARA CIVIL. Se elaboro un informe y análisis de la sentencia por la denuncia presentada por Inmobiliaria San Antonio, S.A. propietario del centro comercial zona 4, por medio de la cual se revoca el Acuerdo Ministerial 189-2014 y como consecuencia la cancelación de dicho inmueble en el Registro de Bienes Culturales.</li> <li>• .PROYECTO DE CONVENIO CONAP. DGPCYN .ASODESTY Se trasladaron observaciones y recomendaciones al despacho de la señora Viceministra.</li> <li>• INCENDIOS FORESTALES CONRED-CONAP. Se elaboro una guía para atención de desastres naturales de alto impacto en estados de excepción y un plan piloto para implementar en otros sitios y parques.</li> <li>• .REVISION DEL PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA. Por</li> </ul>

  
**Abg. Carlos Enrique Barquín Salván**  
 ABOGADO Y NOTARIO

	<p>medio del cual Crea la Ventanilla Única de Construcción – VUC-, como conducto único para centralizar las funciones específicas de cada una de las dependencias o instituciones estatales que participan en el trámite para obtener permisos de construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INMOBILIARIA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA. <ul style="list-style-type: none"> <li>a- Revisión de la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Bienes Culturales.</li> <li>b- Del contenido del Acuerdo Ministerial 328-98 que declara Patrimonio Cultural de la Nación el Conjunto Histórico de la Ciudad de Guatemala.</li> <li>c- Revisión del proceso de creación y autorización del Acuerdo Ministerial 189-2014 por medio del cual se definen los polígonos del Centro Cívico de la Ciudad de Guatemala como Patrimonio Cultural de la Nación.</li> <li>d- Revisión del Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo Ministerial 189-2014.</li> <li>e- Revisión del proceso Contencioso Administrativo en contra de la Resolución del Ministerio de Cultura y Deportes número 264-2014, por medio de la cual declara sin lugar el recurso de reposición.</li> <li>f- Revisión de la Acción de Amparo interpuesta dentro del proceso contencioso administrativo.</li> <li>g- Revisión del proceso de la sentencia de Casación, por medio de la cual casa la sentencia del Tribunal Quinto de lo Contencioso Administrativo.</li> </ul> </li> </ul>
--	--

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente,



Licenciado Carlos Enrique Barquín Galván

Lic. Carlos Enrique Barquín Galván  
ABOGADO Y NOTARIO

VO. BO.

  
Licda. Ana Dolores Cos  
Delegada a.i.  
Delegación de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural

Guatemala, 28 de febrero de 2018

**Informe Final de Resultados.**

Licenciada  
Gladys Elizabeth Palala Gálvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Licenciada Palala Gálvez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 515-2018**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 8-2018 del Ministerio de Cultura y Deportes, del 03 de enero al 28 de febrero de 2018**, que contiene el **informe final de resultados**.

**Actividades realizadas:**

- Asesorar en casos que son competencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Decreto Número 26-97, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Acuerdo Gubernativo Número 27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, y las disposiciones contenidas en los convenios y tratados sobre protección del patrimonio cultural de la Nación, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.
- Asesorar en reuniones, mesas técnicas y emitir dictámenes o informes sobre temas relacionados con legislación ambiental y preservación y conservación del patrimonio cultural.
- Asesorar a requerimiento de la Dirección en mesas técnicas o de diálogo, para atender asuntos relacionados con la administración y conservación del patrimonio cultural en los parques y sitios arqueológicos.
- Asesorar cuando lo requiera el viceministro de cultura y deportes, para la atención de casos relacionados con la preservación y conservación de las áreas protegidas, en lo que tenga competencia la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesorar en mesas técnicas de trabajo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, y otras instituciones públicas o privadas, que tengan relación con la conservación y protección del patrimonio cultural.

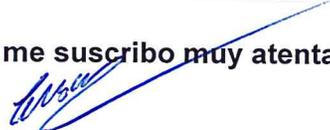
  
**M. Carlos Enrique Barquín Galván**  
M. EN C. P. N. C. P. N.

- Asesorar en la revisión de resoluciones o informes del departamento jurídico, Dirección Técnica del IDAEH, y otras direcciones técnicas de la Dirección General del Patrimonio Cultural, sobre autorización de obras en centros arqueológicos, proyectos de restauración, exoneración de pagos, autorización de proyectos nuevos de restauración, trabajos de construcción, o cualquier otro trámite que sea competencia de esta dirección.
- Asesorar en actividades programadas dentro y fuera de las instalaciones de la Dirección.
- Asesorar en otros asuntos o actividades asignadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesorar en temas relacionados con la Reserva de la Biósfera Maya, dentro y fuera de la ciudad de Guatemala, o en los lugares donde se le asigne; y que tengan relación con la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Cuando se le requiera, asesorar a los delegados del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y asistir a las reuniones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en cualquier lugar de la República.
- Asesorar y asistir a reuniones convocadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo, para atender temas relacionados con la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Asesorar y atender otros temas institucionales que le sean asignados por el despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural, o por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**INFORME CUANTITATIVO.**

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	3
COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES –CONRED-	6
REPRESENTACION EN FOROS Y TALLERES	12
DICTAMENES	17
INFORMES	14

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente,



**Licenciado Carlos Enrique Barquín Galván**

**Lic. Carlos Enrique Barquín Galván**  
ABOGADO Y NOTARIO

**VO. BO.**



**Licda. Ana Dolores Cos**  
Delegada a.i.  
Delegación de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural

Guatemala, 28 de febrero de 2018

Informe Final de Actividades.

Licenciada  
Gladys Elizabeth Palala Gálvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Licenciada Palala Gálvez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 515-2018**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 8-2018 del Ministerio de Cultura y Deportes, del 03 de enero al 28 de febrero de 2018**; que contiene el **informe final de actividades.**

**Actividades realizadas:**

- Asesorar en casos que son competencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Decreto Número 26-97, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Acuerdo Gubernativo Número 27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, y las disposiciones contenidas en los convenios y tratados sobre protección del patrimonio cultural de la Nación, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.
- Asesorar en reuniones, mesas técnicas y emitir dictámenes o informes sobre temas relacionados con legislación ambiental y preservación y conservación del patrimonio cultural.
- Asesorar a requerimiento de la Dirección en mesas técnicas o de dialogo, para atender asuntos relacionados con la administración y conservación del patrimonio cultural en los parques y sitios arqueológicos.
- Asesorar cuando lo requiera el viceministro de cultura y deportes, para la atención de casos relacionados con la preservación y conservación de las áreas protegidas, en lo que tenga competencia la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.

  
Mr. Carlos Enrique Barquín Gálvez  
ABOGADO Y NOTARIO

- Asesorar en mesas técnicas de trabajo con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, y otras instituciones públicas o privadas, que tengan relación con la conservación y protección del patrimonio cultural.
- Asesorar en la revisión de resoluciones o informes del departamento jurídico, Dirección Técnica del IDAEH, y otras direcciones técnicas de la Dirección General del Patrimonio Cultural, sobre autorización de obras en centros arqueológicos, proyectos de restauración, exoneración de pagos, autorización de proyectos nuevos de restauración, trabajos de construcción, o cualquier otro trámite que sea competencia de esta dirección.
- Asesorar en actividades programadas dentro y fuera de las instalaciones de la Dirección.
- Asesorar en otros asuntos o actividades asignadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- Asesorar en temas relacionados con la Reserva de la Biósfera Maya, dentro y fuera de la ciudad de Guatemala, o en los lugares donde se le asigne; y que tengan relación con la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Cuando se le requiera, asesorar a los delegados del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y asistir a las reuniones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en cualquier lugar de la República.
- Asesorar y asistir a reuniones convocadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo, para atender temas relacionados con la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Asesorar y atender otros temas institucionales que le sean asignados por el despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural, o por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**INFORME CUALITATIVO.**

<p>1. CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a reuniones para revisar la propuesta de convenio con las doce comunidades que habitan el área de influencia del Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo, representados en la asociación denominada ASODESTY con el objetivo de realizar actividades turísticas en el Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo.</li> <li>• Asistencia como Asesor Legal de la delegada suplente del IDAEH ante el Honorable Consejo Nacional de Areas Protegidas. Revisión de la agenda y de los temas</li> </ul>
---	--

*Carolina*  
 Lic. Carlos Enrique Barquín Galván  
 ABOGADO Y NOTARIO

	<p>abordados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de informe.</li> <li>• Asistencia como Asesor Legal de la delegada suplente del IDAEH ante el Honorable Consejo Nacional de Areas Protegidas. Revisión de la agenda y de los temas abordados.</li> <li>• Elaboración de informes de las sesiones ordinarias 01 y 02-2018..</li> </ul>
<p>2. REPRESENTACION EN FOROS, TALLERES, REUNIONES O SESIONES DE TRABAJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a reuniones al despacho de la señora Viceministra para abordar temas relacionados con conservación y protección del patrimonio cultural.</li> <li>• Asistencia a reuniones con la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural.</li> <li>• Reuniones de trabajo con personal de la Dirección Técnica de Investigación y Registro, Departamento de Registro de Bienes Culturales y de Tráfico Ilícito.</li> <li>• Revisión del Plan Operativo Anual de la Dirección Técnica de Investigación y Registro y Plan Anual de Compras.</li> <li>• Revisión y opinión sobre el Proyecto de Sistematización del Registro de Bienes Culturales</li> <li>• Se realiza el análisis de la propuesta en una mesa técnica integrada por representantes de IDAEH, CONAP, INGUAT, AGEXPORT, y representantes de las comunidades.</li> </ul>
<p>3. DICTAMENES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES CULTURALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. Análisis jurídico de la normativa legal vigente. Se presentó informe con conclusiones y recomendaciones al despacho de la señora Viceministra.</li> <li>• PLAN DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.</li> </ul>

  
**Lic. Carlos Enrique Barquín Galván**  
 ABOGADO Y NOTARIO

Se propone tomar como modelo el plan implementado en el Parque Nacional Tikal.

- INCENDIOS FORESTALES.

Se realizan acciones de coordinación con CONRED mediante el intercambio y recepción de informes sobre incendios forestales; ya que mediante Acuerdo Gubernativo número 156-2017, se deroga el Acuerdo Gubernativo número 63-2001 que dio origen al Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales –SIPECIF-; por lo que las acciones de prevención, mitigación, control y extinción de incendios forestales quedan bajo la coordinación de CONRED.

- DICTAMEN LEGAL SOBRE LA FIGURA JURIDICA QUE SE DEBE ADOPTAR PARA CELEBRAR CONVENIO CONAP-IDAHEH-ASODESTY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL PARQUE NACIONAL YAXHA-NAKUM-NARANJO.

Se presentaron informes al despacho de la señora Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural, donde se hace una revisión de la legislación aplicable al caso:

- a- Decreto 55-2003, que crea el Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo.
- b- Consejo Consultivo del Parque Nacional Yaxha.
- c- Decreto 5-90 que crea la Reserva de la Biosfera Maya.
- d- Decreto 4-89 Ley de áreas protegidas y su reglamento.
- e- Decreto 26-97.
- f- Plan Maestro del Parque.
- g- Plan de uso público del Parque.

- DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO. Análisis de la legislación vigente y de los procedimientos que se utilizan.

- SENTENCIA DE CASACIÓN NÚMERO

  
Lic. Carlos Enrique Barquín Salán  
ABOGADO Y NOTARIO

01002/2016/00534, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CAMARA CIVIL.

Se elaboró un informe y análisis de la sentencia por la denuncia presentada por Inmobiliaria San Antonio, S.A. propietario del centro comercial zona 4, por medio de la cual se revoca el Acuerdo Ministerial 189-2014 y como consecuencia la cancelación de dicho inmueble en el Registro de Bienes Culturales.

- .PROYECTO DE CONVENIO CONAP. DGPCYN .ASODESTY Se trasladaron observaciones y recomendaciones al despacho de la señora Viceministra.
- .REVISION DEL PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA. Por medio del cual Crea la Ventanilla Única de Construcción -VUC-, como conducto único para centralizar las funciones específicas de cada una de las dependencias o instituciones estatales que participan en el trámite para obtener permisos de construcción
- CASO INMOBILIARIA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA.
  - a- Revisión de la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Bienes Culturales.
  - b- Del contenido del Acuerdo Ministerial 328-98 que declara Patrimonio Cultural de la Nación el Conjunto Histórico de la Ciudad de Guatemala.
  - c- Revisión del proceso de creación y autorización del Acuerdo Ministerial 189-2014 por medio del cual se definen los polígonos del Centro Civico de la Ciudad de Guatemala como Patrimonio Cultural de la Nación.
  - d- Revisión del Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo Ministerial 189-2014.
  - e- Revisión del proceso Contencioso Administrativo en contra de la Resolución del Ministerio de Cultura y Deportes número 264-2014, por medio de la cual

	<p>declara sin lugar el recurso de reposición.</p> <p>f- Revisión de la Acción de Amparo interpuesta dentro del proceso contencioso administrativo.</p> <p>g- Revisión del proceso de la sentencia de Casación, por medio de la cual casa la sentencia del Tribunal Quinto de lo Contencioso Administrativo.</p>
<p>4. ELABORACIÓN DE GUÍAS DE TRABAJO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para elaboración de contratos de arrendamiento de locales comerciales para la venta de artesanías dentro de los Parques y Sitios Arqueológicos.</li> <li>• INCENDIOS FORESTALES CONRED-CONAP. Se elaboro una guía para atención de desastres naturales de alto impacto en estados de excepción y un plan piloto para implementar en otros sitios y parques.</li> </ul>

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente,



**Licenciado Carlos Enrique Barquín Galván**

**Lic. Carlos Enrique Barquín Galván**  
ABOGADO Y NOTARIO

VO. BO.



**Licda. Ana Dolores Cos**  
Delegada a.i.  
Delegación de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural